

VALLENAR, 21 de Septiembre 2010.-

5837

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

El Art. N° 6 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios, Inf. N° 2754 de fecha 21 de Septiembre 2010, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, la necesidad de dar solución a situación de mal codificación del Permiso de Circulación del Vehículo Placa Patente YH 6542-7, a nombre de la Sra Rosa Otilia Zambrano Aros, Rut. N° 06.539.244-5, Decreto Exento N° 1831, con fecha 24 de Marzo 2010, donde delega firma y su complemento Decreto Exento N° 2043, con fecha 01 de abril del 2010 y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorízase a la devolución del cobro erróneo del Permiso de Circulación año 2008 y año 2009, del vehículo Placa Patente YH 6542-7, de propiedad de la Sra. Rosa Otilia Zambrano Aros, RUT. N° 06.539.244-5, según el siguiente detalle:

AÑO 2008				
FOLIO	CANCELADO	CODIGO SII	TASACION	VALOR PAGADO.
1000332	28 Marzo 2008	SIN CODIGO	6.640.500	\$ 137.122

COBRO REAL

CODIGO SII A55018506

TASACION 5.060.000

VALOR A PAGAR \$ 89.707.-

DIFERENCIA FAVOR CONTRIBUYENTE AÑO 2008

\$ 47.415.-

AÑO 2009

FOLIO	CANCELADO	CODIGO SII	TASACION	VALOR PAGADO
118044	31 Marzo 2009	SIN CODIGO	6.640.500	\$ 65.755 1RA.CUOTA
123221	02 Oct. 2009	SIN CODIGO	6.640.500	\$ 65.755 2DA.CUOTA

COBRO REAL

CODIGO SII A55018506

TASACION 4.650.000

VALOR A PAGAR \$ 71.795.-

DIFERENCIA FAVOR CONTRIBUYENTE AÑO 2009

\$ 59.715.-

DIFERENCIA FAVOR CONTRIBUYENTE

\$107.130.-

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal